



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 001187
LITUECHE, 15 OCT 2021

“Adquisición de instrumentos musicales Escuela Matancilla”.

DAEM: 0705.-
15/10/2021

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela Matancilla.
- El Ord. N° 309 de fecha 14/10/2021, del Profesor Encargada del Establecimiento Educacional solicitando la compra de instrumentos musicales.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe de UTP, según Certificado N°73 de fecha 15/10/2021.
- Dimensión Focalizada: Gestión de Recursos Educativos.
- Acción: Mantener o adquirir elementos computacionales, de conectividad, musicales y de oficina.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 309.
- Que, el requerimiento se recepcionó en la Unidad de Adquisiciones con fecha 15/10/2021.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, INGENIERIA ALVEAL.CL SPA., cumple con estos requisitos. -

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal y Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:

INGENIERIA ALVEAL.CL SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
INGENIERIA ALVEAL.CL SPA	76.490.452-4	\$ 1.281.676	Un millón doscientos ochenta y un mil seiscientos setenta y seis pesos. Valor con IVA incluido.	5124-337-CM21

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada “Textos y Otros Materiales de Enseñanza”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)
RAE/CSM/ACR/RPV/REDO/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

